



M solicitud - uap@guajalajara.gob.mx

https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/TMfcgrw5VWQNBcQpoxH0CCwNqcvnE?comp=main

Gmail

Buscar correo

1 de 2 902



solicitud

juan manuel rodriguez valdenegro

para mí

12:07 (hace 39 minutos)

Buena tarde, por este medio le solicito de la manera más atenta, la ley de fraccionamientos del municipio de Guanajuato actualizada.

Quedando en espera de su respuesta, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,

Juan Manuel Rodríguez Valdenegro.
Cel. 473 103 14 87

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

¡Listo! Ok. Con mucho gusto.

Responder Reenviar

Mensaje nuevo

Taskbar icons: N, P, W, X, 11:47 p.m., 04/03/2019

Oficio: U.A.I.P. 0331/2019
Asunto: Se solicita información
Guanajuato, Gto, a 7 de febrero de 2019



00457

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
Presente.

Con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia, vía correo electrónico, en fecha **6 de febrero del año 2019**, por el **C. Juan Manuel Rodríguez Valdenebro**, en la que se requiere lo siguiente:

- *“Buena tarde, por este medio le solicito de la manera más atenta, la ley de fraccionamientos del municipio de Guanajuato actualizada. Quedando en espera de su respuesta, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.”*

Atentamente le solicito que en el ámbito de su competencia remita a esta Unidad de Transparencia, la información requerida por el particular dentro del plazo de **dos días hábiles**, dicho plazo podrá ampliarse hasta por **tres días hábiles** más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia.

En caso de considerar que la información solicitada recae en el supuesto de **reservada o confidencial (Artículos 73 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato)**, deberá fundar y motivar dicha determinación, la cual será calificada por el Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Sin otro en particular, le reitero mi respeto y consideración.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.

C. Juan Manuel Rodríguez Valdenegro
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, vía correo electrónico, el día **6 de febrero del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Buena tarde, por este medio le solicito de la manera más atenta, la ley de fraccionamientos del municipio de Guanajuato actualizada.”*

Se remite copia simple del siguiente **Oficio número DGMAOT/118/2019**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Se respaldará se

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

C. Juan Manuel Rodríguez Valdenegro
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, vía correo electrónico, el día **6 de febrero del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Buena tarde, por este medio le solicito de la manera más atenta, la ley de fraccionamientos del municipio de Guanajuato actualizada.”*

Se remite copia simple del siguiente **Oficio número DGMAOT/118/2019**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Ahora bien, derivado de la respuesta emitida por la Dirección mencionada, se le hace del conocimiento al solicitante que la información que más se asemeja a lo solicitado, es el Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Municipio de Guanajuato, el cual se encuentra disponible en el siguiente vínculo:
<http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/201311/Reglamento%20de%20la%20Ley%20de%20Fraccionamientos.pdf>

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
Departamento Jurídico

Oficio número: DGMAOT/118/2019
Expediente: S/N
Asunto: Se contesta.

Guanajuato, Gto., 12 de febrero de 2019

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Página 1 de 1

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.0331/2019** de fecha 7 de febrero de 2019 y recibido en las instalaciones de esta Dirección General el pasado 7 de enero de la presente anualidad, referente a la solicitud de manera presencial por el **C. Juan Manuel Rodríguez Valdenegro**, al respecto le comento lo siguiente:

Una vez que el personal de esta Dirección General a mi cargo, analizara lo pretendido dentro de los archivos físicos y digitales que obran en esta dependencia municipal, referente a lo señalado en su similar de origen donde menciona "*Solicito de la manera más atenta La ley de Fraccionamientos del municipio de Guanajuato actualizada*" se informa que dicho ordenamiento no existe, por ende, esta unidad administrativa no se encuentra en posibilidades de proporcionar lo solicitado.

Una vez señalado lo anterior y sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para:

Archivo.

17JCDZ/L'EMAR

RESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL